**INFORME SECRETARIAL**: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, febrero 08 de 2024

ALVARO A CARDONA GUTIERREZ Secretario

> Auto No. 0147 Radicado No. 2023-00079

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL Florida, Valle del Cauca, febrero 08 de 2024

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO de -Menor cuantía- promovido BANCO DE BOGOTA S.A., contra RICHARD POTES BURBANO, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez

La presente providencia se notifica por estado electrónico No ---- 0 0 7 de fecha 2 FEB 2024

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ

Secretario